

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 12 noviembre de 2024
HORA:	De 8:00 am a 9:50 am horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-José Luis, Gerente EMPESA ESP -William Salazar, secretario de Planeación -Luis León, Coordinador de gestión del riesgo.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al proyecto "CONSTRUCCIÓN BOCATOMA EN LA HOJA, PARA CAPTACIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TÚQUERRES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que de acuerdo con la documentación recibida y según la evaluación realizada por parte de este ministerio, se evidencia que los documentos no se presentan en su totalidad y por tal motivo no se puede continuar con la evaluación correspondiente. Así mismo se informa que el objetivo de la reunión es con la finalidad de aclarar la información faltante del proyecto.

Se hace saber a los responsables del proyecto, que este presenta la gran mayoría de los documentos, sin embargo, presenta falencias en los componentes (institucional, técnico, predial y ambiental). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la 0661 de 2019.

El ingeniero José Luis Gerente EMPESA ESP, aclaro que el Proyectos en cuestión obedece a una emergencia y de acuerdo a lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 Cap 4

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

num 4.2 se ajusta a un proyecto menor a 450 SMMLV.

En la reunión se informó a los responsables que dentro de la información que soporta este tipo de proyectos, se debe incluir:

El ingeniero William añadió que se procederá aclarar internamente el alcance del proyecto y que se ajuste la ficha de evaluación a emergencias menos a 450 SMMLV.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	Enviar diapositivas de la reunión	William Zambrano – Evaluador de proyectos MVCT	12/11/2024
2	Enviar la documentación faltante del proyecto	-José Luis, Gerente EMPSA ESP -William Salazar, secretario de Planeación -Luis León, Coordinador de gestión del riesgo.	20/11/2024

FIRMAS:



Anexos:

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen

Fecha: 24/11/2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Anexo

The screenshot displays a Microsoft Word document titled "RES 0661.2019 FORMATO WORD copia interna" with the following content:

Navegación
emergen
Resultado 5 de 5
Títulos Páginas Resultados
su desarrollo, en municipios en situación de **emergencia** por desabastecimiento de agua.
de una situación de desastre o de **emergencia**. En tal caso, se deberá indicar el estado
ARTICULO 21.- EVALUACIÓN: Para atender las **emergencias** derivadas de situaciones de desastre, así fotográfico, en el caso de los proyectos de **emergencia**.
Para atender con prontitud y eficacia las **emergencias** derivadas de situaciones de desastre y para

Los proyectos de preinversión e inversión en rehabilitación, reconstrucción, prevención y/o mitigación de riesgos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo, deberán observar lo indicado en la presente guía en cuanto a los requisitos de presentación, no obstante, para proyectos menores a 450 SMMMLV, se validarán únicamente los siguientes requisitos:

4.1.1. Proyectos menores a 450 SMMMLV

1. Carta de presentación: Según lo establecido en el numeral 2.1.1.
2. Permisos y licencias: Según lo establecido en el numeral 9.6 de la presente Resolución.
3. Formato resumen del proyecto: Según lo establecido en el numeral 2.1.5.1.
4. Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD respectivo, donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
5. En caso de que no se cuente con el soporte anterior, se podrá adjuntar el acta del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD respectivo, donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
6. Documentos de soporte técnico, con su correspondiente presupuesto y cronograma de ejecución.
7. Certificado de conformidad de los productos eléctricos conforme lo solicitado por el RETIE (aplica para plantas nuevas o modificaciones o ampliaciones, adicionalmente para la compra de equipos específicos).
8. Certificado de cumplimiento del RETIE, de acuerdo con el formato "Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas".

Participants shown in the meeting interface:

- William Farid Zambrano Guillen
- Secretaria de Planeación Tiqueres (N)
- EMPSA ESP (Invitado)
- LUIS LEON
- WILLIAM